

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las citadas becas según la relación que figura como anexo de esta Resolución.

Segundo.—Se autoriza a la Dirección General de Política Científica para que, en coordinación con la Ponencia de Seguimiento del Programa Especial de I + D de Microelectrónica de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, adopte las medidas

necesarias para el cumplimiento de la precitada Resolución de 12 de abril de 1985.

Lo que le comunico para su conocimiento y traslado a los interesados.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

ANEXO

Apellidos y nombre	Periodo concedido	Cuantía mensual	País
Anguita Estefanía, José V.	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	1.400 dólares	Reino Unido.
Cámara Ranera, Pascual	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	80.000 pesetas	España.
Ferreiro Olivo, Angél	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	1.000 dólares	Francia.
Figueroa Costa, Eduardo	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	1.000 dólares	Bélgica.
Gómez Pérez, Ana	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	80.000 pesetas	España.
Martínez López, Rosario	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	80.000 pesetas	España.
Miguel y Antón, José Luis	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	1.300 dólares	Estados Unidos.
Paredes Fontán, Jacinto	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	80.000 pesetas	España.
Ruiz y Ruiz de Gopegui, Ana	1 de enero a 31 de diciembre de 1986	80.000 pesetas	España

3701 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Real Academia de Farmacia, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número en el grupo correspondiente de Doctores en Ciencias Afines a la Farmacia, por fallecimiento del excelentísimo señor don Vicente Aleixandre Ferrandis.*

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1983 y por fallecimiento del excelentísimo señor don Vicente Aleixandre Ferrandis, se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número en el grupo correspondiente de Doctores en Ciencias Afines a la Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas de un curriculum vitae del candidato en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las Ciencias Afines a la Farmacia, así como una declaración del mismo de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El Académico Secretario perpetuo, Manuel Ortega Mata.

3702 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convoca entre alumnos de Enseñanzas Medias un concurso nacional de trabajos sobre «Maimónides y su mundo».*

Concluidos los actos que a lo largo del presente año de 1985 han venido celebrándose en España con motivo del 850 aniversario del nacimiento de Maimónides, ha parecido conveniente arbitrar los medios para que la celebración, trascendiendo el marco de lo episódico y el limitado ámbito de los especialistas y estudiosos previamente interesados, perdure y se extienda a círculos más amplios del país, proyectándose en la formación cultural de la joven generación.

Por otra parte y siendo constante la preocupación porque se haga efectiva la participación de los alumnos en el proceso educativo, se trata de asegurar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, estimular las actividades que los propios alumnos puedan realizar y fomentar la pluralidad cultural de España, dentro de una continua formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

En consonancia con estos presupuestos y finalidades y atendiendo a sus propios fines constitutivos, la sección española de la Asociación «B'nai B'rith» ha decidido independientemente dotar un premio sobre «Maimónides y su mundo» entre alumnos de Enseñanzas Medias, simbolizando en la figura del sabio cordobés el esplendor de la cultura hispano-hebraica y las aportaciones judías a la conformación de la cultura española, por lo cual ha solicitado a este Centro directivo que organice el procedimiento de concesión de dicho premio, aplicándole los fondos y el material aportados por la Asociación.

A tal efecto, esta Dirección General, al aceptar el generoso ofrecimiento de la Asociación «B'nai B'rith» ha resuelto convocar un concurso nacional entre los alumnos de centros de Enseñanzas Medias, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El certamen tiene como finalidad el mejor conocimiento del pasado histórico español y en especial de su riqueza de culturas.

Podrán presentar trabajos originales, inéditos y no premiados con anterioridad, los alumnos de los Centros de Enseñanzas Medias de todo el territorio nacional y de los situados en el extranjero dependientes del Estado español. La participación podrá ser individual o colectiva y, en este último supuesto, la cuantía del eventual premio se dividirá entre todos los firmantes.

Segunda.—Los trabajos versarán sobre «Maimónides y su mundo» o cualquier otro aspecto histórico-cultural relacionado con el mismo.

Tendrá especial valoración el adecuado aprovechamiento de los temas desarrollados en el material de apoyo que a estos efectos se remita a los Centros.

Tercera.—Los premios del concurso se distribuirán del modo siguiente:

- Un primer premio dotado con 150.000 pesetas.
- Un segundo premio dotado con 100.000 pesetas.
- Un tercer premio dotado con 75.000 pesetas.
- Cuatro accésit de 25.000 pesetas cada uno.

Los Profesores que hayan dirigido los trabajos ganadores, así como los Centros en los que dichos trabajos se hayan realizado, tendrán unos y otros el debido reconocimiento académico y sendos premios en metálico de las siguientes cuantías:

- 100.000 pesetas, respectivamente, para el Centro y el Profesor coordinador del primer premio.
- 75.000 pesetas, respectivamente, para el Centro y el Profesor coordinador del segundo premio.
- 50.000 pesetas, respectivamente, para el Centro y el Profesor coordinador del tercer premio.
- 25.000 pesetas, respectivamente, para el Centro y el Profesor coordinador de cada uno de los accésit.

Cuarta.—Es requisito necesario para participar en el concurso el estar matriculado en un Centro español de Enseñanzas Medias.

Quinta.—Los concursantes deberán presentar los trabajos en los locales de la Dirección General de Enseñanzas Medias, calle de Los Madrazo, números 15 y 17, Madrid 28014, o bien utilizando los medios previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Los trabajos escritos podrán ser presentados en cualquiera de las lenguas nacionales, a las que, excepcionalmente y en atención a la singular índole del concurso, se añade en este caso el español sefardi. Se remitirán mecanografiados y por triplicado, en hojas de formato A-4 por una sola cara, adjuntando la siguiente documentación por cada uno de los trabajos:

a) En un sobre cerrado, certificación del Director del Centro acreditativa de que el concursante figura matriculado en algún curso de Enseñanzas Medias y que el coordinador presta sus servicios en dicho Centro. En el supuesto de que el coordinador del trabajo sea el Director del Centro, la certificación habrá de ser expedida por el Director provincial del Departamento.